



BECA ALIMENTICIA 2022-B

BENEFICIOS

- 1.- El programa beneficiará en especie a estudiantes con necesidad económica.
- 2.- El apoyo consiste en orden chica de desayuno o comida en el Laboratorio de Producción y Procesamiento de Alimentos del Centro Universitario, dependiendo de la carga horaria del estudiante.
- 3.- Se dará preferencia a los estudiantes que participen en este programa por primera vez, quedando los recursos sobrantes para aquellos que ya han participado anteriormente.
- 4.- El número de alumnos beneficiados estará sujeto a los recursos económicos disponibles para este Programa.

REQUISITOS

- Ser estudiante ordinario regular.
- Tener un promedio global mínimo de 80 y no tener materias reprobadas.
- No podrán participar los alumnos que hayan renunciado a un intercambio académico una vez que fueron aceptados por la institución de destino, por causas que no se consideren de fuerza mayor.

EXTENSIÓN DE CONVOCATORIA

Primer período de la convocatoria	
Recepción de solicitudes	A partir del lunes, 12 de septiembre de 2022, 9:00am .
Cierre de convocatoria	A las 14:00 horas del día jueves, 15 de septiembre de 2022.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

- Solicitud en formato electrónico de la página: <http://www.cusur.udg.mx/registro-becas/>
- Kárdex certificado por la Coordinación de Control Escolar, (**para alumnos de primer semestre copia del certificado de bachillerato**)
- Exposición de los motivos por los cuáles solicita la beca (**incluida en la solicitud**)
- Copia del último comprobante del pago de la luz.
- Copia del último comprobante del pago del teléfono.
- Constancia de ingresos del padre o tutor
- Copia del horario del estudiante
- Copia de orden de pago y ficha de depósito
- Formato de entrevista socioeconómica (**se encuentra en la página de BECAS**).
- 1 fotografía tamaño infantil para la credencial